



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00657115- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Arq. César Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la confección de la puerta de ingreso del Edificio Ciencias II, ingreso este, según NO-2022-00655904-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1598-E-DEC#FCQ se aprueba el gasto mencionado y se adelantan los fondos para abonar el 50% del pago con fondos PROFOIN Infraestructura;

Que esta Dependencia solicito el reintegro del gasto a la Oficina de Prevención de Higiene y Seguridad dependiente de Vicerrectorado de la UNC cuyos fondos fueron transferidos a esta Dependencia recientemente;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 3ro. de la RD-2022-1598-E-DEC#FCQ, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de seguridad reintegrados por la Oficina de Prevención de Higiene y Seguridad dependiente de Vicerrectorado de la UNC”.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

